

Resumen Mesa Técnica 13.02.24

Asisten los sindicatos CCOO, STEC, ANPE, TU, UGT

Asisten por la Administración: Director General de Personal, Jefe de Recursos Humanos, Asesor de Inspección Educativa y Jefa de Relaciones Sindicales

Se trataron dos temas:

1. Oferta Pública de Empleo y oposiciones

Mostramos, una vez más, nuestra disconformidad por dos motivos:

- a) La negativa de la Consejería, que también tiene competencias en materia de Universidad, a buscar vías para que los **titulados de este año de los diferentes grados de magisterio** puedan presentarse a las oposiciones de 2025, como ya sucedió con quien sacó el Máster de Secundaria de cara a las oposiciones de este 2024.
- b) El **número de plazas**: Aunque es cierto que se está cubriendo el máximo de la tasa de reposición (120%), siguen quedando muchas plazas que deberían haber salido en los procesos de estabilización, pero que la Administración no considera “estructurales”. Esto es especialmente notorio en el Cuerpo de Maestros, puesto que la Consejería no considera estructurales ninguna de las plazas perfiladas, a pesar de que sistemáticamente, año a año, sacan puestos de trabajo perfilados.

En este mismo sentido, en esta reunión, como en otras anteriores, la Administración ha reconocido abiertamente que no quiere tener interinos ocupando tres años la misma plaza porque, según sus palabras, “la Ley 20/2021 no lo permite”. Esto, a nuestra forma de ver, es una lectura torticera de la ley: lo que dice la normativa es que las Administraciones no pueden abusar del empleo temporal (interino), de tal manera que si una plaza está cubierta durante tres años por personal interino, debe salir a oposición, porque se entiende que tiene carácter estructural. La perspectiva que intenta imponer la Consejería no es una cosa menor: la Administración quiere seguir haciendo lo de siempre, es decir, abusar de la interinidad en lugar de sacar las plazas a oposición, jugando con los formalismos, mientras que CCOO defiende que salgan a oposición todas las plazas estructurales.

Además, explicamos una vez más la necesidades de que, respetando la paridad, se modifique el formato de constitución de los tribunales que provoca

que, en algunas especialidades, las mujeres tengan un altísima probabilidad de ser miembros; mientras que, en otras, son los hombres quienes tienden a ser elegidos.

2. Plantilla jurídica (u orgánica) de Secundaria, EOI, Conservatorios, Sectores Singulares de FP y maestros en IES

Comenzó también la negociación de plantillas. Particularmente, pedimos:

- Que **en todos los centros** haya en plantilla jurídica, al menos:
 - Un maestro/a de **Audición y Lenguaje**
 - Un maestro/a de **Pedagogía Terapéutica**
 - Un profesor/a de **Servicios a la Comunidad** para sus **funciones habituales**
 - Un profesor/a de **Servicios a la Comunidad** para ocupar, a jornada completa, el cargo de **Coordinador de Bienestar**

- Que **no se suprima o amortice ninguna plaza jurídica**:
 - **Particularmente conflictiva ha sido la situación de Griego y Latín.** La Consejería propone eliminar dos plazas de cada una de las especialidades. Tras las argumentaciones por parte sindical, la Consejería se compromete a revisar la propuesta. Esa misma mañana estuvimos presentes en la concentración convocada por la Asociación de Profesores de Latín y Griego de Cantabria.

- **Creación de plantilla jurídica**:
 - **Insistimos en la necesidad de que toda la plantilla estructural se configure como plantilla jurídica.** Esto es especialmente relevante en muchas especialidades de FP, en las que prácticamente no hay plantilla orgánica, y en los CEPA y el Aula Hospitalaria, donde tampoco hay plantilla creada, lo que obliga a que se pueda trabajar en ellos solo mediante comisión de servicio.

- **Criterios de Atención a la Diversidad**
 - Hemos exigido, una vez más, que se negocien los criterios para la dotación de especialistas de AD, motivo por el cual, en reiteradas ocasiones, la Junta de Personal ha solicitado la presencia de

José Luis Blanco, Director General de Equidad Educativa, quien sigue sin aparecer por las reuniones.

- Peticiones específicas de la afiliación y los centros

- Hemos transmitido y apoyado peticiones específicas de creación de plantilla que nos han llegado por parte de la afiliación referidas a las necesidades reales de los centros, en especialidades como Economía, PGA, Dibujo...

¿Qué piensa CCOO?

1. Es urgente y necesario buscar soluciones para que los maestros que titulen en 2024 puedan presentarse a las oposiciones de 2025.
2. Hay que proteger la plantilla jurídica actual y crear más aún para garantizar la estabilidad de los puestos de trabajo, con especial atención a aquellos centros y especialidades con menos plantilla creada, así como aumentar el número de plazas en las oposiciones.
3. Es necesario garantizar que se completa la plantilla en todos los centros incluyendo, como ya se ha mencionado, un PT, un AL, y dos docentes de Servicios a la Comunidad.
4. Hemos pedido ya en varias reuniones que se cree una Relación de Puestos de Trabajo (RPT), de tal manera que se pueda hacer el seguimiento efectivo de las plazas, verificar cuáles son estructurales, crearlas en la plantilla jurídica y sacarlas a oposición y concurso de traslados

La próxima semana se negociarán las plantillas de Maestros.